



AUDITORÍA SECTORIAL DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA
N° 20/2023

Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
PYME

SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

DICIEMBRE 2023



Premio Nacional
a la Calidad

Plata | 30ª Edición 2023
Plata | 29ª Edición 2022
Bronce | 28ª Edición 2021



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
PLANIFICACIÓN
DESARROLLO DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO



INFORME EJECUTIVO

El presente informe se emite en el marco de las tareas de auditoría que consistieron en la evaluación de la gestión realizada por el FOGAR, cuyo objeto es otorgar y ofrecer garantías (directas e indirectas) a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las personas que desarrollan actividades económicas y/o productivas en el territorio nacional.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, la Resolución SGN N° 3/2011 "Manual de Control Interno Gubernamental", y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad certificado de acuerdo a los requisitos del referencial IRAM 13:2017 – SIGEN.

El período auditado comprende los ejercicios 2020 y 2021.

Las tareas de auditoría fueron efectuadas durante el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de octubre de 2023 e incluyeron el relevamiento y análisis de la información solicitada mediante NO-2023-68619425-APN-UAI#MDP y NO-2023-109212246-APN-ASIDP#MEC. Algunos de los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes: análisis de la normativa vigente, entrevistas con el nexa designado, responsables y/o empleados intervinientes y análisis de la documentación remitida por el auditado, entre otros.

En función a las mismas, a continuación, se detallan los principales hallazgos:

- Falencias en la información suministrada respecto de las Rendiciones de Cuentas.
- Las Actas de Comité de Administración no fueron incorporadas en el Expediente Electrónico que el área auditada destinó para ese fin.
- Se detectaron diferencias entre la información remitida por el área auditada y el Fiduciario, referida a las bases de datos de beneficiarios del FOGAR.
- Se visualizaron Resoluciones de transferencias de fondos al FOGAR que no fundamentan claramente el destino que se le dará a los mismos.
- Se detectaron inconsistencias en algunos pases entre cuentas que informa BICE Fideicomisos S.A. en las rendiciones de cuentas mensuales y la información suministrada por el área auditada.

Sobre la base de las tareas realizadas, del análisis efectuado, de las entrevistas efectuadas, de las pautas y procedimientos de auditoría aplicados y lo expuesto en los párrafos precedentes, se concluye que se requiere implementar acciones que permitan efectuar un control pormenorizado sobre la trazabilidad del origen y aplicación de la totalidad de los fondos públicos involucrados. Motiva lo expresado la existencia de rendiciones de cuentas efectuadas por el Fiduciario con faltantes de documentación. Por otra parte, resulta necesario generar mecanismos de control respecto de la totalidad de las Actas de Comité de Administración como así también consolidar las bases de datos a fin de contar con información sólida, confiable y oportuna a la hora de la toma de decisiones. Es decir, que esta Unidad de Auditoría Interna considera que los procesos que se desarrollan para el funcionamiento del FOGAR, requieren mejoras tanto en el control de gestión, como en el seguimiento y análisis de la información.

Buenos Aires, diciembre de 2023





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INF Nro 20-2023 FOGAR - RAIP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.